120.I

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVANIA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal y el manual de funciones del Municipio se ha podido establecer que **NO** se cuenta con personal de planta suficiente, para el desarrollo de actividades para las cuales se requiere:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SILVANIA".

Dada en Silvania, al primero (01) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

EDGAR PATRICIO PABON HORTUA
Secretario de Gobierno

Digito y Proyecto: Carolina Bobadilla– Apoyo Secretaria de Gobierno
Reviso y Aprobó: Edgar Patricio Pabón Hortua– Secretario de Gobierno

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania